

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO



TRANSPORTADOR:	John jamer castaño mestra - eduardo andres castaño mestra - jose david mestra gonzalez			
NIT - CC	1037578818 - 1037671229 - 1037586333	TELEFONO:		
CONTRANTANTE:	Yina paola castaño			
NIT - CC	32299613	TELEFONO	3217152915	
DIRECCION:	Calle 25 sur # 41 b 68			
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
SCONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	<i>dit.</i>	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: SNV 201	MODELO:	MARCA	
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FROMA DE PAGO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 06 DIA 12	MES Mayo MES Mayo	AÑO 2024 AÑO 2024
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TRANSPORTADOR ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION	VALOR TOTAL ANTICIPO VALOR REST FECHA PAGO	SI _____ NO _____ \$ _____ DIA MES AÑO	
RESPONSABLE CONTRATO	CONTRATANTE NOMBRE yina paola castaño	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	Medellín Área metropolitana, Envigado, sabaneta, itagüí, avenida palmira y viceversa Municipal____A. Metropolitana____Departamental____Nacional____		
		HORA SALIDA HORA LLEGADA		
		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
		CC 32299613	TELEFONO 3217152915	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUPEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 30 Del mes/año Julio 2022 John jamer castaño mestra Yina paola castaño				
CC. 98664686	TRANSPORTADOR	CC:	CONTRATANTE	